

aquí la citada Tropa haya así mismo y lu-
minación general, para cuyo efecto se para-
rá el competente Mercado de Urbanidad al
Sr. Vicario de esta Ciudad, para que por su par-
te dé las disposiciones necesarias para el
citado Repique general de campanas; y que
se comparendo en la Plaza mayor, en toda
esta Población y barrio de Sr. Cristobal, pa-
ra que les conste a todo el vecindario lo
que esta Ciudad a Acordado para que en
todo cumplan con su contenido

Corresponde con su Original que queda en
el Libro Capitular coniente a que me reme-
to y en fe de ello pongo el presente que firmo
en esta dicha Ciudad de Lorca a diez
de octubre de mil ochocientos y ocho

J. Vitoriano Prada

Alcalde

D. Miguel Perez Diaz Es. no del Rey nro S.
y mayor del Ayuntamiento de esta m. N. y
m. L. Ciudad de Lorca doy fe como en el Cas-
tildo celebrado hoy dia de la fecha se hizo en-
tre otros un acuerdo el tenor siguiente

En este Ayuntamiento se trató del modo de
practicar el alojam^{to} de la tropa nacional
del Exército de Granada que debe pasar

